UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría de Asuntos Académicos

DISPOSICION SAA Nº 088/01.

Luján, 10 ABR 2001

VISTO: La presentación efectuada por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Dra. Mercedes Escalada, mediante la cual solicita se autorice a los alumnos de la carrera, a cursar simultáneamente los Seminarios A y/o B con su correlativa la asignatura (21478) Trabajo Social II, durante el ciclo académico 2001, y

CONSIDERANDO:

Que dichas asignaturas están sujetas al régimen de correlatividades.

Que las asignaturas Seminario A y Seminario B tienen como correlativa la asignatura (21478) Trabajo Social II.

Que son atendibles las razones invocadas por la Sra. Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
D I S P O N E.:

ARTICULO 1º.- Autorizar el cursado simultáneo de las asignaturas Seminario A y/o Seminario B con su correlativa la asignatura (21478) Trabajo Social II correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, durante el ciclo académico 2001.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. Marcelo V. Piccari
Secretario de Asuntos
Académicos
Universidad Nac